

**DECRETO 8/2003, DE 28 DE ENERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL
REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN
EXTREMADURA**

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

**Derogado por la disposición derogatoria única de la [Ley 11/2014, de 9 de diciembre, de accesibilidad universal de Extremadura](#), y por la disposición derogatoria única del [Decreto 135/2018, de 1 de agosto](#), por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*